



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO EXCEPCION DE MERITO

RAD NO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FIJACION
2023-00475	FIJACIÓN ALIMENTO DE MENOR	ANGIE PAOLA VILLARREAL DIAZ	RAFAEL ARMANDO MANOTAS OROZCO	3 DIAS	26/01/2024

De acuerdo con el Código General del Proceso, artículo 391 inciso 6°, se corre traslado a los interesados el traslado de la excepción de mérito, por el término de TRES (3) días: del veintiséis (26) de enero de 2024 a las 7:30 a.m. hasta el treinta y un (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las 4:00 p.m.

Barranquilla, enero veintiséis (26) del dos mil veinticuatro (2024)

REVISADO

Por CSJ a las 10:58:22 a. m., 25/01/2024

LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE

Secretaria